

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA ACCIONISTA DE:

ALMODON S.A.

En mi calidad de comisario de ALMODON S.A., nombrado por la Junta General Ordinaria de Accionistas y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del art. 279 de la Ley de compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, y dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general y el correspondiente estado de resultados del ejercicio fiscal 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

Es responsabilidad de la administración de la compañía, la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad a las normas internacionales y prácticas contables establecidas para la Superintendencia de Compañías, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi objetivo y responsabilidad es obtener una seguridad razonable, suficiente y consistente de que los estados financieros están libres de errores o desviaciones importantes de revelación, por lo que considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros al 31 de Diciembre del 2017, los cuales fueron proporcionados por los administradores y delegados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de ALMODON S.A., de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas internacionales de información financiera.

Como consecuencia de mi revisión a los estados financieros: la situación financiera de ALMODON S.A., al 31 de diciembre de 2017 se ajusta razonable y suficientemente en todos los aspectos materiales, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y legales vigentes.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, acoto que no presenta condiciones que constituyan una debilidad sustancial en el sistema de control interno, todo esto gracias a que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control,

respaldados en la documentación correspondiente, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable e íntegra, promoviendo un manejo eficiente y adecuado de los recursos financieros y administrativos de ALMODON S.A.

Los componentes financieros de la sociedad, han sido debidamente conciliados con los registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su comentario ni revelación.

BALANCE GENERAL
(En dólares americanos)

ACTIVOS	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	89,552.32
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	53,085.78
TOTAL ACTIVO	142,638.10
PASIVO	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	91,945.84
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	
TOTAL PASIVO	91,945.84
PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL PAGADO	800.00
RESERVA LEGAL	11,951.75
PERDIDA DEL EJERCICIO	5,261.47
GANANCIAS ACUMULADAS	43,201.98
TOTAL PATRIMONIO	50,692.26
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	142,638.10

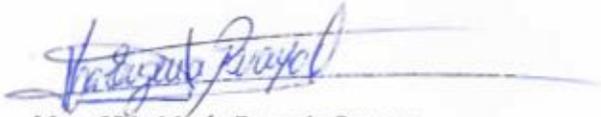
* Se incluye la pérdida del período fiscal 2017

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
(En dólares americanos)

INGRESOS	
VENTAS	346,876.67
OTROS INGRESOS	11,097.10
TOTAL INGRESOS	357,973.77
COSTOS Y GASTOS	
COSTOS	291,035.78
GASTOS OPERATIVOS *	72,199.44
TOTAL COSTOS Y GASTOS	363,235.22
PERDIDA DEL EJERCICIO	5,261.45

En calidad de comisario de la compañía ALMODON S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Informe es de uso exclusivos de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y administradores de la Compañía ALMODON S.A., en consecuencia no deberá ser utilizada para fines diversos a los legalmente establecidos.



Mgs. CPA. María Eugenia Rovayo

COMISARIO

Quito, D.M. 24 de abril de 2018